



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 02 de Octubre de 2.009

713/09

Expte. N° 14.279/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Héctor Jacinto Cardozo, solicita ayuda económica para realizar una pasantía en la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba, en el mes de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que esta pasantía la realiza en el marco del protocolo de colaboración mutua suscripto entre dicha Universidad y la Universidad Nacional de Salta;

Que la misma tiene por objeto la capacitación en el manejo de Equipos para realizar Ensayos no Destructivos del Hormigón, dirigido por el Ing. Ángel Oshiro y cuyo plan de trabajo obra en el presente expediente;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos de pasajes \$ 364= (Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro) y 5 (cinco) días de viáticos \$ 750= (Pesos Setecientos Cincuenta);

Que el pedido tiene la anuencia del Profesor Responsable de la Cátedra "Materiales" donde se desempeña el docente, de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Escuela de Ingeniería Civil recomienda cubrir los gastos con el Fondo de Capacitación Docente, informando además que "Materiales" es una de las Cátedras que en el último Proceso de Acreditación de la Carrera, se recomendó Intensificar las Actividades de Investigación.

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 53/09 aconseja solicitar al Consejo Superior la asignación de \$ 1.114= (Pesos Un Mil Ciento Catorce) al Ing. Héctor Jacinto Cardozo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 2 de Setiembre de 2.009)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

713/09

Expte. N° 14.279/09

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de "Materiales" de esta Facultad, la suma de \$ 1.114= (Pesos UN MIL CIENTO CATORCE), a través del Fondo de Capacitación Docente, con motivo de realizar una pasantía en la Universidad Tecnológica Nacional Regional de Córdoba, del 3 al 7 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.114= (Pesos UN MIL CIENTO CATORCE), del monto asignado para el Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el ejercicio 2009.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, deberá presentar un informe de la actividad realizada, junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA